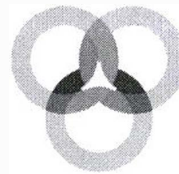




UP-AIP
Universidad de Panamá - AIP



UP-AIP-009-2024

A solicitud de SENACYT, la Universidad de Panamá-AIP, a través de su representante legal Eduardo Flores Castro, portador de la cedula de identidad personal No.3-66-717.

CERTIFICA:

Que el Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, en su reunión No.7-21, celebrada el 13 de octubre de 2021, aprobó la creación de la Asociación Universidad de Panamá- AIP (UP-AIP), para la gestión de fondos de investigación, formación e innovación y el desarrollo de proyectos/programas en la Universidad de Panamá.

Que el reconocimiento formal de la Personería Jurídica de la Universidad de Panamá-AIP, se hizo por conducto de Resuelto No.42- PJ-42, expedido por el Ministerio de Gobierno y Justicia el 3 de febrero de 2022.

Que conforme a los datos que obran en el Registro Público, la Asociación Universidad de Panamá – AIP, con domicilio entre Avenida Manuel Espinoza Batista y Avenida Simón Bolívar, Edificio J-2 de la Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, Corregimiento Bella Vista, Distrito Panamá, Provincia Panamá; se encuentra vigente y registrada Folio No.25048693, desde el martes 5 de abril 2022.

La UP-AIP esta registrada como Persona Jurídica en el sistema de la Dirección General de Ingresos (DGI) y posee un Registro Único de Contribuyente (RUC) 25048693-3-2022 con DV 18.

Atentamente,

Dr. Eduardo Flores Castro
Presidente
Representante Legal